

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATÓLICO, APOSTÓLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 10 rs. al mes y 54 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 58 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, Rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero y D. Quintín Zavideta.

PARTE EXTRANJERA.

Lo que pasa en las esferas oficiales del reino italiano con motivo de los sucesos de Sicilia, movería a risa sino produjese indignacion. El espectáculo que ofrece un comisario régio, militar de alta graduacion por añadidura, ocupado en adquirir noticias de hechos bárbaros, verdaderos ó inventados, para referirselos á su Gobierno, da idea completa de la consideracion que merecen los libertadores de Italia. Por más que repugne á todo corazón generoso y á todo entendimiento que tenga la más ligera nocion de la justicia, la conducta de los agentes del ministerio de Florencia en las presentes circunstancias, justifica la sospecha de que todos obedecen á un plan maquiavélico, groseramente urdido por los que viven entre el odio á la Iglesia, que condena sus pasiones, y el temor á los Mazzinis y Garibaldis, que amenazan despearlos desde las alturas del poder.

En su primer parte oficial, el general Cadorna no consideraba de su incumbencia hablar de las causas de la insurreccion, ni podia hacerlo atinadamente, porque se referían á hechos anteriores á su llegada á Sicilia. Esto no impidió sin embargo que lanzase sin justificacion alguna una general acusacion contra los conventos, y que pidiese con la opinion pública de la isla, que se suprimiesen aquellas ciudadelas de la reaccion. De creer era que en la segunda relacion oficial, el comisario régio levantaria un poco más su inteligencia y ofreciese un cuadro razonado del estado de las provincias de su mando, y de los motivos en que apoyaba la acusacion contra los conventos; una historia siquiera verosímil de los manejos de los revolucionarios y de los medios de que se habian valido para hacer estallar la insurreccion. Nada de eso: el nuevo parte de Cadorna es un tejido de malas gacetas, propias del *Diritto* ó de algun otro ilustrador de la opinion pública de este jaez, que ni siquiera tienen, al menos algunas de ellas, el mérito de la novedad. Hace muchos días que sabemos que el carabiniere Sertario habia sido condenado á morir á mordiscos; que un hombre del pueblo que perseguía á las tropas, al ir á quitar el fusil á un soldado que cayó mortalmente herido, se encontró con que el soldado era su hijo, y probablemente habremos leído también antes lo que dicen que le pasó á un tal Isaac, y las demás ocurrencias que cuenta el Sr. Cadorna. Pues es friolera las que nos han contado ya y siguen contando los diarios ministeriales del Piemonte. Si eso es un parte oficial, cualquier lector de periódicos, sin necesidad de haber estado en Sicilia durante la insurreccion, puede iluminar á los ministros de Florencia con relaciones de esa especie.

En cambio el lugarteniente de Victor Manuel en Sicilia nada nos dice de las medidas adoptadas por él, y conviene que suplamos esa falta con noticias tomadas, no de periódicos clericales que pudieran parecer parciales, puesto que ya es axiomático que los curas y frailes son los motores de la insurreccion de que hablamos, sino con datos que nos suministren los partidarios de la revolucion italiana, como es, por ejemplo, el diario francés *La Liberté*.

El primer decreto de la autoridad militar al entrar en Palermo, dice un corresponsal de aquel, ha sido para mandar que todas las corporaciones religiosas sin distincion de sexo, abandonasen en el espacio de una hora los establecimientos que ocupaban, con la prohibicion de llevarse nada. Pasada la hora, se veía por las calles á los religiosos y religiosas errantes, sin saber á dónde dirigirse. Algunos almacenes abandonados, patios y cuartos les sirvieron de refugio. Cinco conventos de mujeres que habia en Palermo han tenido que someterse al decreto militar.

De otro modo, añade el corresponsal, se portaron los insurrectos en el hospital militar. Allí encontraron unas treinta religiosas de la caridad francesas, cuya superiora se negó resueltamente á entregarles las llaves de los cuartos en donde habia depositadas algunas armas. El jefe de la partida que tomó posesion del edificio hizo de las atrocidades que cuenta Cadorna que fueron cometidas en el hospital militar por los insurrectos.

El autor de la carta á que nos referimos, añade, que sabe estos detalles por la hermana visitadora, que acababa de llegar de Palermo. Es muy de notar que este corresponsal nada diga de las atrocidades que cuenta Cadorna que fueron cometidas en el hospital militar por los insurrectos.

Pero no solamente obligaron los gobernantes de Sicilia á los religiosos á salir inmediatamente de sus conventos, sino que á muchos de ellos les obligaron á trabajar deshaciendo las barricadas que obstruían las calles. Citase entre otros como muy conocido en la poblacion, al Padre Pasqualino, Canónigo de la catedral, caballero de San Mauricio y San Lázaro, que, entre mil insultos é improperios, tuvo que estar trabajando todo el día.

Al decreto de espulsion siguió inmediatamente la ocupacion por los agentes del gobierno de los edificios desocupados. La iglesia de San José, la de Santo Domingo, la de San Francisco y otras muchas se convirtieron en cuarteles. La iglesia de los Jesuitas sirve de cuadra.

Para desmentir á los que, como el general Cadorna, dan á entender que el movimiento siciliano no tenia otro fin que el robo y el saqueo, un corresponsal de *Le Monde* cita varios hechos que prueban lo contrario. Dice, entre otras cosas, que siendo los insurrectos dueños de la ciudad, no atacaron la tesorería en donde habia cuatro millones en efectivo, y cuyo edificio estaba custodiado por un corto número de granaderos. Tampoco se dirigieron contra el Monte de Piedad, donde se sabe que hay tesoros inmensos. Si ha habido algunos robos, añade, seria injusto imputarlos á la generalidad de los insurrectos. El corresponsal de *Le Monde* desmiente terminantemente que los frailes hayan tomado las armas y que estuvieran en connivencia con los insurrectos, y en cuanto á que las monjes de Las Llagas asistían al combate y animaban á los revoltosos, dice que es una gracia de mal género que todo Palermo puede desmentir, como el hecho anterior.

Si en Palermo se ha restablecido la tranquilidad material, no puede decirse lo mismo del resto de la isla. Hay en Sicilia unos cincuenta mil hombres de tropas regulares; se ven salir

de Palermo varios destacamentos y en cambio entran algunos heridos, lo cual supone que los insurrectos se resisten todavía en el campo. El Gobierno guarda el mayor silencio respecto á este asunto y hace que lo guarden también los diarios.

El general Cadorna promete comunicar nuevas noticias á medida que las vaya recibiendo de los municipios. Esperamos que en el próximo parte nos diga que se han formado batallones de frailes, curas y monjas, con lo cual quedarán justificadas más y más ante la opinion pública italiana las persecuciones que dirige contra ellos.

Mientras que por un lado se anuncia que la insurreccion de Candia ha cesado, que los insurrectos deponen las armas y que el Gobierno otomano está tratando amigablemente con los jefes del movimiento, un despacho telegráfico nos sorprende con la noticia de que más de cuarenta oficiales del ejército griego dimiten sus empleos para trasladarse á Candia á dirigir la insurreccion. La noticia es grave, y á ser cierta, hará que las miradas de los Gobiernos de Europa se fijen en Rusia.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERLIN, 17.—La noticia de que el Gabinete de Berlin habia enviado un ultimatum á Holanda á propósito del Luxemburgo, es completamente inexacto.

Las negociaciones siguen amistosas entre los dos Gobiernos.

VIENA, 17.—Todas las Dietas del Imperio austriaco han sido convocadas, ménos la de Hungría.

MARSELLA, 17.—En la última semana han entrado en este puerto más de cien buques cargados de trigo, procedentes del Mar Negro y costas de Levante. Se anuncia que otros muchos se están esperando.

PARIS, 18.—El mariscal Randon ha vuelto á encargarse del despacho del ministerio de la Guerra. El coronel Koroneos con 40 oficiales mas han dimitido sus empleos en el ejército griego y marchado á Candia para dirigir á los sublevados contra la dominacion turca.

El Sultan ha mandado preparar el palacio que tiene en la orilla asiática del Bósforo para recibir al príncipe Carlos de Hohenzollern, hospodar de los principados danubianos.

BERLIN, 18.—Se ha firmado la paz entre Prusia y Sajonia.

PARIS, 18.—La *Patrie* de esta tarde anuncia que el ministro de Negocios extranjeros frances, marqués de Moustier, ha enviado á los representantes de Francia cerca de las Potencias católicas una importante circular sobre las cuestiones referentes á Roma.

El domingo por la mañana saldrá el Emperador de Biarritz con direccion á Saint-Cloud.

PARIS, 18.—Bois: las contrataciones son casi nulas.

Los portadores de valores no los presentan á la plaza, y el dinero no sale tampoco.

Los rumores de empréstitos extranjeros, y aun los de Francia, parecen tomar un carácter serio de probabilidad, influyendo considerablemente sobre la actitud del mundo financiero.

El 5 por 100 ha sufrido una baja de 5 céntimos, cerrando á 63-60.

El 4 1/2 por 100 ha quedado, como ayer, á 97-00.

Los consolidados ingleses se cotizaron de 89 5/8 á 1/2.

El 5 por 100 diferido español ha sido cotizado á 52 5/8.

PARIS, 18.—Los fondos franceses han conservado hoy en la Bolsa los mismos precios que ayer: el 5 1/2 68-60, y el 4 1/2 97.

De los fondos españoles solo se ha cotizado la diferida á 52 5/8.

Los consolidados ingleses se han cotizado de 89 5/8 á 5/8.

AUSTRIA.—La *Gaceta de Viena* ha publicado en frances y en aleman el texto oficial del tratado de paz entre Cerdeña y Austria. Este documento, cuya mucha extension nos impide reproducirlo, y del que hemos indicado ya las principales disposiciones, termina con un artículo adicional relativo al arreglo de la cuestion financiera, que dice así:

El Gobierno de S. M. el Rey de Italia se obliga con el Gobierno de S. M. imperial y Real, á efectuar el pago de 55 millones de florines, valor austriaco equivalente á 87,500,000 frs., extipulados por el art. 6.º del presente tratado, en la forma y en vencimientos aquí extipulados.

Siete millones serán pagados en efectivo mediante siete libranzas ó bonos del Tesoro en la órden del Gobierno austriaco, cada uno de un millón de florines, pagadero en Paris en el domicilio de uno de los principales banqueros ó de un establecimiento de crédito de primer órden sin intereses á la espiracion del tercer mes, á contar desde el día de la firma del presente tratado, y que serán entregados al plenipotenciario de S. M. imperial y Real al canjearse las ratificaciones.

El pago de los 23 millones de florines restantes tendrá efecto en Viena en dinero contante, mediante diez libranzas ó bonos del Tesoro á la órden del Gobierno austriaco, pagaderos en Paris á razon de 2,800,000 florines, valor austriaco y con vencimientos cada uno de dos en dos meses sucesivos. Estas diez libranzas ó bonos del Tesoro serán asimismo entregados al plenipotenciario de S. M. Imperial y Real al canjearse las ratificaciones.

La primera de esas libranzas vencerá dos meses despues que hayan sido pagadas las otras por los siete millones de florines arriba extipulados.

Por este plazo, como por todos los plazos siguientes, se contarán los intereses á razon del 5 por 100 desde el primer día del mes que siga al canje de las ratificaciones del presente tratado.

El pago de los intereses tendrá efecto en Paris al vencimiento de cada libranza.

BÉLGICA.—En el viaje que han hecho recientemente por sus provincias los Reyes de Bélgica visitaron la catedral de Namur. El Obispo, al recibirles en la puerta, les dirigió las siguientes palabras:

Señor, señora: La catedral de Namur no puede ser para VV. MM. objeto de tanta admiracion como las hermosas iglesias góticas de nuestra amada patria: no tiene su atrevimiento ni su misterio, no tiene, si puedo expresarme así, aquella aspiracion suya hacia el cielo: pero por sus formas clásicas y por su cúpula prueba aquí lo que en Roma la basílica de San Pedro, esto es, que la fé no rechaza ninguna de las formas tomadas por el arte á la obra divina de la naturaleza, y que así consagra al servicio de Dios todos los estilos como todas las lenguas.

Señor, la catedral de Namur, de la cual puso la primera piedra el Príncipe Carlos de Lorena en 1751, posee inapreciables tesoros.

De su antecámara la catedral romana, de la que nos queda el campanario, heredó las reliquias auténticas de la verdadera Cruz y de la Corona de

espinas, ofrecidas en 1205 al conde y marques de Namur por su hermano Enrique, emperador belga de Constantinopla, y de manos de la Proviencia que cortó cerca de aquí los días de D. Juan de Austria, recibió los gloriosos restos del vencedor de Lepanto, del héroe de la cristiandad en el siglo XVI.

Desde este santuario suben cada día á Dios nuestras oraciones por la familia real, y grande es hoy nuestro contento al poderlas confundir con las de nuestros Reyes.

ECUADOR.—El Ecuador no ha querido ser ménos que sus aliados del Pacifico, y ha atropellado también el derecho de gentes, lanzando de su territorio á los españoles. Véase el texto del decreto en que se ha decretado dicha medida, propia sólo de pueblos extraños al gremio de los que se llaman civilizados:

Gerónimo Carrion, presidente de la República del Ecuador, decreto:

Artículo 1.º Dentro de 50 días contados desde esta fecha, los súbditos de España que se encuentren en el Ecuador, saldrán del territorio de la República.

Art. 2.º Quedarán excluidos de esta disposicion los individuos que en el mismo plazo de los cincuenta días obtengan del poder ejecutivo carta de naturaleza con arreglo á la Constitucion del Estado.

Art. 3.º Durante la guerra con España ninguno de sus súbditos penetrará en el territorio de la República, y los que lo hicieren clandestinamente serán juzgados militarmente como espías.

Art. 4.º Los religiosos que existen en el Ecuador podrán continuar en él sin otra condicion que la de seguir guardando buena conducta.

Art. 5.º Los gobernadores de provincia quedan encargados de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Quito á 16 de Agosto de 1866.—Gerónimo Carrion.—El ministro del Interior, Manuel Bustamante.

ESTADOS UNIDOS.—El domingo 7 del corriente ha debido celebrarse en la ciudad de Baltimore el segundo Concilio nacional de la iglesia católica de los Estados Unidos, que desde 1789 ha crecido prodigiosamente. Declarada la Sede de Baltimore como primada de los Estados Unidos, aquel Prelado habra presidido el Concilio, que, como el telégrafo ha anunciado ya, ha enviado su mas completa adhesion á la Santa Sede en la crisis difícil por que pasa el Pontificado. Debían asistir á este Concilio las siguientes dignidades eclesiásticas:

Abades mitrados.—El de San Vicente, el de la Trapa y el del Cister.

Provincia de Baltimore.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre, primado: los Obispos de las de Charleston, Filadelfia, Pittsburgo, Richmond, Savannah y Wheeling, y el Vicario apostólico de la Florida oriental.

Provincia de Cincinnati.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre y el Obispo auxiliar; y los Obispos de las de Cleveland, Covington, Detroit, Fort-Wayne, Louisville, Salto de Santa Maria y Vincennes.

Provincia de Nueva-Orleans.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre y los Obispos de las de Galveston, Little Rock, Móbil, Natchez y Natchitoches.

Provincia de Nueva-York.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre y los Obispos de las de Albany, Boston, Brooklyn, Buffalo, Burlington, Hartford, Newark y Portland.

Provincia de Oregon.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre, los Obispos de las de Nes-

— 12 —

barraques estacionales con destino á baños durante la temporada de estos, se concederá por los gobernadores en las capitales marítimas y en los demas pueblos por los alcaldes, dando noticia al gobernador despues de oida en todos los casos la autoridad marina.

Art. 20. El permiso para levantar chozas ó barraques de uso no permanente, ó para establecer depósitos temporales de materiales ú otros efectos cercados solamente por valladas de madera ó cuerdas, se concederá por el gobernador de la provincia, oido el comandante de Marina y el ingeniero jefe. Si se hubieren de situar dentro de la zona de alguna plaza de guerra, se observará ademas lo prescrito por las ordenanzas y reglamentos militares.

Art. 21. Estas concesiones caducarán siempre que lo exijan la mejor vigilancia de las playas, la policía urbana ó rural, ó la concesion del terreno para otras empresas de mayor utilidad y cuantía. En tales casos dispondrán libremente los antiguos concesionarios de todos los materiales por ellos empleados, sin derecho á indemnizacion. El término para el desahucio será de 40 días.

Art. 22. La autorizacion para construir con destino al servicio particular dentro de la mar ó en las playas ó terrenos contiguos, muelles, embarcaderos, astilleros, varaderos ó careneros y caminos de sirga, ó para formar salinas, fábricas

— 13 —

ó otros cualesquiera establecimientos industriales, se concederá por el ministerio á quien correspondiere la resolucion.

En caso de necesitarse algun terreno de propiedad privada, habrá de proceder indispensablemente el permiso del dueño.

Art. 25. Del mismo modo se concederá la competente autorizacion á empresas particulares para establecer pesqueras en las playas, así como para criaderos de peces y moluscos.

Art. 24. Dentro de su propiedad particular cada uno puede construir estanques artificiales de agua del mar en comunicacion con este para baños, viveros de peces ó cualquier otro objeto de utilidad ó recreo, peniéndolo en conocimiento del gobernador de la provincia. Este tendrá durante dos meses la facultad de mandar suspender la obra, si oidos el comandante de Marina y el ingeniero provincial resultare que puede irrogarse conocido perjuicio al público. En tal caso podrá el interesado recurrir al Gobierno.

Art. 25. El aprovechamiento de terrenos de las costas para levantar edificios permanentes de baños y para los demas usos que se expresan en el art. 22 y primer párrafo del 25, está sujeto á los trámites siguientes:

1.º Presentacion de los planos del edificio ó establecimiento proyectado, y una memoria descriptiva del mismo y de la industria á que se le destina.

— 16 —

TÍTULO SEGUNDO.

DE LAS AGUAS TERRESTRES.

CAPITULO III.

Del dominio de las aguas pluviales.

Art. 50. Pertenecen al dueño de un prédio las aguas pluviales que caen ó se recogen en el mismo, mientras discurran por él. Podrá en consecuencia construir dentro de su propiedad cisternas, alibes, estanques ó pantanos donde conservarlas, siempre que con ello no cause perjuicio al público ni á tercero.

Art. 51. Pertenecen al dominio público las aguas pluviales que discurren por torrentes ó ramblas, cuyos cáuces sean del mismo dominio público.

Art. 52. Los ayuntamientos, dando cuenta al gobernador de la provincia, podrán conceder autorizacion al que la solicite para construir en terrenos públicos de su término y jurisdiccion, cisternas ó alibes donde se recojan las aguas pluviales.

En caso de negarla podrá acudirse al gober-

— 9 —

chos los gastos de auxilios prestados y recompensa de hallazgo.

Art. 10. Consiste la servidumbre de vigilancia litoral en la obligacion de dejar expedita una vía, que no excederá de seis metros de anchura demarcada por la Administracion pública. Esta vía se hallará dentro de la zona litoral terrestre de que habla el artículo anterior: en los parajes de tránsito difícil ó peligroso podrá internarse la vía lo estrictamente necesario.

Las heredades que no hubiesen estado hasta aquí sometidas á la servidumbre de vigilancia, obtendrán la correspondiente indemnizacion por este gravamen.

Art. 11. La servidumbre de salvamento no es obstáculo para que los dueños de las heredades contiguas al mar ó sus playas siembren, planteen y levanten dentro de la zona litoral terrestre y en terreno propio, edificios agrícolas y casas de recreo.

Para la edificacion en tales sitios se dará previo conocimiento á la autoridad de marina, la cual solamente podrá oponerse cuando hubiere de resultar notorio impedimento al ejercicio de la servidumbre del art. 9.º

La servidumbre de vigilancia da paso á la vía de que trata el artículo anterior, por terrenos cercados lo mismo que por los abiertos.

qually é isla de Vancouver, y el Vicario apostólico de Columbia.

Provincia de San Luis.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre, los Obispos de las de Alton, Chicago, Dubuque, Milwaukee, Nashville, Santa Fé y San Pablo, y los Vicarios apostólicos de Nebraska, y del territorio indio al Este de las montañas Pedregosas.

Provincia de San Francisco de California.—El Arzobispo de la diócesis del mismo nombre, el Obispo de la de los Angeles y el Vicario apostólico de Marysville.

Total: tres Abades mitrados, siete Arzobispos, treinta y siete Obispos y cinco Vicarios apostólicos.

El objeto principal del Concilio es fomentar la uniformidad mejorando la disciplina, y todo cuanto pertenezca á las funciones ministeriales en las diferentes diócesis de los Estados Unidos.

Cuando el Obispo Carrol celebró en 1791 el sínodo diocesano, solo había en los Estados Unidos veintinueve sacerdotes celebrantes; hoy pasan de dos mil quinientos.

En 1863 había en los Estados Unidos los siguientes colegios católicos romanos: dos en Massachusetts; dos en Nueva-York, dos en Pensylvania, uno en el Delaware, cinco en Maryland, dos en el distrito de Columbia, uno en Alabama, tres en Luisiana, uno en Tejas, dos en Kentucky, tres en el Ohio, uno en Indiana, uno en el Illinois, tres en el Missouri, uno en Wisconsin, uno en Kansas, uno en Nuevo-Méjico y tres en California: total, treinta y cinco.

En igual año había también los siguientes Seminarios teológicos católicos romanos: uno en Massachusetts, cuatro en Nueva-York, tres en Pensylvania, dos en el Maryland, uno en la Carolina del Sur, uno en Luisiana, uno en Kentucky, tres en el Nisousi, uno en Indiana, tres en el Ohio, uno en Wisconsin, uno en California y uno en Nuevo-Méjico: total, veintitres.

El número de iglesias católicas ascendía á 2,517, el de sacerdotes oficiantes á 2,517 y el de católicos residentes á 5,177,140, ó sea la décima parte justa de la población total.

FRANCIA.—El Morning-Post de Londres, anuncia que el Gobierno francés no piensa en aumentar su presupuesto militar, y que Mr. Fould, ministro de Hacienda, está preparando en los momentos actuales un presupuesto en que predominará la moderación en las sumas que representan los gastos de la guerra.

INGLATERRA.—En el mercado de Londres han experimentado alza los precios de los granos: el trigo inglés ha subido de uno á dos chelines por fanega, tres chelines las harinas inglesas, y uno los granos extranjeros.

En Liverpool se han comprado y vendido en poco tiempo cerca de 35,000 balas de algodón, artículo que ha subido un cuartillo á consecuencia de las malas noticias de la cosecha recibidas de América.

PIEMONTE.—Una correspondencia da Florencia da los pormenores siguientes acerca de las dos primeras sesiones celebradas por el Senado, como tribunal de justicia:

A las dos entró el presidente en el salón, y poco á poco se fueron poblando los bancos de los senadores, notándose una inmensa concurrencia en los de la derecha y centro. Los de la izquierda estaban casi desiertos. Las tribunas estaban llenas de gente de bote en bote.

El ministro Guarda-sellos, Borgati, ocupó una de las sillas del ministerio situadas paralelamente á la mesa del presidente y delante de esta. A la derecha del ministro tomó asiento el Sr. Trombetta, procurador general del tribunal militar supremo de Turin, y á la izquierda el Sr. Nelli, procurador también. Los tres vestían de frac negro con corbata blanca. Faltaba el procurador Marvasi, que como los dos anteriores, está encargado de hacer la acusación; pero esta noche debe haber llegado á Florencia. La figura del Sr. Trombetta es simpática: se nota en él cierta viveza, y su frente da indicios de una inteligencia privilegiada. No es tan simpático el Sr. Nelli, su compañero, quien, y dicho sea sin propósito de ofenderle ni remotamente, parece, á juzgar por su semblante, que oculta algo de siniestro.

Si es verdad que el semblante es el espejo del alma, Trombetta debe ser un hombre franco y expansivo. Nelli sería su antítesis, reservado, taciturno, concentrado siempre en sí. Veremos si en el curso de los debates se van descubriendo estos

dos caracteres. Me he fijado en estas personas, teniendo en cuenta la importancia que van á adquirir, llamados como están á representar los principales papeles en el drama que se prepara.

Abierta la sesión por el presidente á las dos y media, obtuvo la palabra el ministro guarda-sellos, quien leyó un decreto firmado por el príncipe Carignan, regente del reino, convocando al Senado en virtud de los artículos 5.º y 37 del Estatuto, para entender en un delito atribuido á uno de sus miembros, el almirante Carlos Pellione de Persano, y para que este sea juzgado.

Después de esta lectura, el ministro ha presentado á la Cámara á los dos procuradores, quienes desde sus asientos han saludado con una reverencia al presidente y á los senadores.

Se pasó lista, contestando presente los senadores al ser llamados por sus nombres, y resultó que había un número suficiente. Después de esta formalidad, el presidente, puesto en pié, dirigió la palabra á la Cámara, manifestando que se habían reunido para cumplir uno de los más graves deberes, que no dudaba que cada uno comprendía la estrecha obligación de cumplir con celo y escrupulosamente su deber; que era penoso tener que cumplir deberes judiciales de tal importancia; pero que el íntimo sentimiento de su justicia sería para ellos el estímulo más poderoso; que la responsabilidad de todos era inmensa, y que los ojos de toda la nación estaban vueltos hácia ellos, ó por mejor decir los de toda Europa, los del mundo. Este nos mira, terminó él, que es por esencia la justicia misma, de la cual debemos ser el reflejo.

El presidente declaró en seguida que la sesión pública había terminado, y quedó la Cámara en sesión secreta.

El Senado ha permanecido en sesión secreta hasta las cinco y media, habiendo dejado el presidente la presidencia al Sr. Marzuchi, uno de los vicepresidentes, y que es al mismo tiempo procurador (fiscal) del Tribunal Supremo de Florencia. La Cámara volverá á reunirse mañana, también en sesión secreta, deliberando como Cuerpo consultivo.

Conforme anunció á Vd. ayer, el Senado á la una se ha reunido hoy en sesión secreta, la cual ha durado hasta las cinco, en cuya hora se ha abierto la pública, leyendo el presidente el siguiente acuerdo de la Cámara: «El Senado constituido en alto tribunal de justicia, vistos los artículos del estatuto y de la ley y visto el decreto del regente del reino, usando de la autoridad que se le ha conferido para juzgar al conde de Persano, nombra una comisión encargada de la instrucción del proceso. Esta la componen los senadores Marzuchi, presidente del Senado, constituido en tribunal, Castelli, Defferraris, el vice-almirante conde de Serra Francesco y Chigi.»

Después de haber manifestado el presidente que la próxima sesión se celebraría el 22, ha quedado levantada la de hoy.

—Tomamos del periódico L'Italia la siguiente carta que el diputado Ricciardi, napolitano, dirige al barón Ricasoli, presidente del Gabinete de Florencia:

Ilustre barón y honorable colega: Más bien por un deber de conciencia que por la esperanza de hacer impresión en el ánimo de Vd., voy á pintarle brevemente los peligros á que se halla expuesto en estas provincias meridionales, no ya el Gobierno, que poco me importa, pero sí el gran edificio italiano, que tanta sangre nos ha costado.

Los dolorosísimos acontecimientos de Palermo, que inútilmente predije en el Parlamento, han revelado de un modo terrible los males de Sicilia. Si los mismos desórdenes no tuvieron lugar en las provincias napolitanas, es debido, no tanto á la diversidad de condiciones de los dos países, como á la naturaleza mucho más tranquila de los habitantes; en cuya opinión me confirman todas las cartas que en estos días he recibido de las Calábrias, de Basilicata y de otros puntos. Por lo que respecta á las Calábrias especialmente, conténte Vd. con el hecho monstruoso de que la mayoría saludó con gusto la llegada de aquel señor Jumel, que hace algunos años hizo fusilar un sinnúmero de reos y de inocentes indistintamente.

De dos cosas se quejan principalmente estos pueblos, del exceso insostenible de las tasas, y de la marcha, malísima en verdad, de la administración, á la cual se la odia con tanta fuerza y unanimidad, que es un verdadero milagro, por el Gobierno existente aún.

Lo peor es que, en la generalidad, al odio se añade el desprecio, siendo la opinión (muy falsa, según á mi parece) de noventa y nueve sobre ciento, que el Gobierno no es honrado! Si Vd. alguna vez viniese de incógnito á este país, se convencería fácilmente de la verdad de lo que afirmo, verdad que no podrá Vd., por cierto, sacar de las relaciones de sus subordinados, que ó están mal informados porque están mal rodeados, ó están interesados en ocultar la verdad, porque muy á menudo esta resultaría en propia deshonra de ellos.

—Estando, pues, así las cosas, Vd. comprenderá el grave peligro en que se encontraría el reino italiano, si á la reacción que en algunas provincias se compone de las tres cuartas partes, ó más bien de los nueve décimos de la población le diese por hacer alguna novedad.

—Acordémosnos que Roma no está todavía en nuestro poder, y que Napoleón III puede, de un momento á otro, desaparecer de la escena del mundo, y que su desaparición será, quizás, causa de grandes cambios en Europa. Y por consiguiente, aporémosnos de estas, quizás cortas horas de paz, para alejar, en cuanto podamos, las causas de los graves males de que nos quejamos....

La carta que acabamos de insertar habla demasiado por sí misma para que hagamos comentarios; según asegura el diputado italiano, en el reino de las Dos-Sicilias los nueve décimos de la población están por la antigua y legítima dinastía, no por el flamante reino; se ha lucido

PORTUGAL.—La prensa portuguesa anuncia que ha terminado la cuestión que hace tiempo existía entre el Gobierno de Lisboa y la Santa Sede sobre la iglesia portuguesa en la India. La Gaceta de Portugal asegura que la Santa Sede ha tomado una resolución muy favorable á los intereses de esta Iglesia, de acuerdo en un todo con el Gobierno de Portugal.

PRUSIA.—Escriben de Berlin que los comisarios prusianos, en número de cuatro, encargados por el Gobierno de la delimitación definitiva de las fronteras entre Prusia por una parte, y Baviera y Hesse-Darmstadt por otra, saldrán dentro de poco de la capital para ponerse en relaciones con los comisarios de las dos últimas potencias. Los resultados de las deliberaciones de esa comisión serán sometidos á la aprobación de las Cámaras.

SAJONIA.—No es exacto, como se ha supuesto por algunos periódicos, que hayan surgido complicaciones en el tratado de paz que hoy se negocia entre Guillermo de Prusia y Juan de Sajonia. Este ha aceptado ya las condiciones impuestas, y el Rey de Prusia no ha enviado el ultimatum de que se habló, amenazándole con la incorporación de Sajonia á la Prusia.

Además, los mismos pueblos sajones van á protestar cerca de su Rey contra la permanencia de una parte del ejército sajón en territorio austriaco.

TURQUIA.—Un despacho de Florencia que publica la Independencia belga dice que los turcos que se hallaban en Candia y en la isla de Candia han depuesto sus armas.

Los cristianos han cogido siete mil fusiles, cuatro cañones y una suma considerable en especies. La situación de Kibali es desesperada.

Otro despacho de San Petersburgo dice con referencia á noticias de Constantinopla de fecha 9 de Octubre, y de origen ruso, que los triunfos de los turcos en Candia han sido insignificantes.

Los insurgentes ocupan la parte oriental de la isla y 40,000 turcos la occidental.

Se esperaba en Candia una fragata rusa procedente del Pireo.

El sultán está descontento de la lentitud con que caminan las negociaciones, y ha enviado su ayudante á Candia para que le informe exactamente acerca de la situación.

La diputación del Montenegro ha salido de Constantinopla, quedando satisfecha de los resultados que ha obtenido.

WURTEMBERG.—Hace algunos días se anunció prematuramente que la Cámara de diputados de Wurtemberg había votado su mensaje en contestación al discurso de la Corona. El documento en cuestión, que es muy poco favorable á la nueva Confederación del Norte, formada bajo la dirección de Prusia, no era todavía más que un proyecto al que faltaba la sanción de la Cámara. El 12 fué cuando aprobó esta dicho proyecto por

61 votos contra 25. Las enmiendas presentadas por la minoría liberal, favorable á una conciliación directa é inmediata con Prusia, fueron desechadas.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 19 DE OCTUBRE DE 1866.

ESTUDIOS ARTÍSTICOS.

ART. III.

EL IDEAL REAL.

No puede negarse que el siglo XIX, algo más honrado y bastante más generoso que el siglo de Voltaire, se distingue por un deseo ardiente de saber; se le ve ávido y sin aliento correr de una parte á otra queriendo devorar los objetos con el fuego de su curiosidad y analizarlos minuciosamente y penetrar en su fondo como si allí se encerrara algún tesoro.

El siglo XVIII no deseaba nada más que la destrucción; está representado por una sonrisa semejante á la que tal vez se dibujó en los labios de Satanás cuando vió pecar al primer hombre; tras de aquella sonrisa que se burlaba de Dios y de los hombres no podía venir más que la revolución francesa.

Nuestro siglo, aunque todavía lleva en su seno los restos de aquella corrupción espantosa y universal, tiene, sin embargo, un gran deseo: el de construir sobre las ruinas de lo destruido. Pero este deseo no puede realizarse porque nuestra época no ha hallado aún la palabra fundamental para construir, y eso es cabalmente lo que busca con tanto afán por todas partes; la palabra salvadora, sin la cual la creación no tiene objeto, ni la humanidad luz.

Pasan por ante nuestros ojos todas las maravillas de la tierra y del firmamento, pronuncian esa palabra tan deseada, y puesto que todas ellas nos pasmen y admiren, nosotros, ni comprendemos lo que significan ni su voz logra vencer la torpeza de nuestros oídos, en donde todavía con cierta infernal complacencia repite el eco las blasfemias del 93 que pusieron espanto en el corazón del mundo entero, que aunque avezado á ellas, jamás las había oído espresar de tan horrible manera.

De vez en cuando brotan de nuestro cerebro ideas fecundas, pero que se tornan estériles al ponerse en contacto con la atmósfera densa que nos rodea, porque no encuentran la luz del sol que presta calor y fuerza á todo cuanto ilumina.

¿Qué luz, qué poder, qué palabra misteriosa es la que necesitamos para que la creación abra su seno y nos muestre sus tesoros, y las ideas que surgen como desamparadas y miserables se conviertan en manantiales copiosos de sabiduría, y el mundo moral y el mundo físico aparezcan á nuestra vista estrechamente unidos en un orden inalterable y en una armonía maravillosa?

Esa palabra se está repitiendo hace ya diez y nueve siglos, sólo que no la oyen más que los corazones puros: «YO SOY LA VIDA.»

Hé aquí la palabra que busca nuestro siglo y que no encuentra porque camina de espaldas á ella; la palabra que dá movimiento á la creación, y fecundidad á las ideas, y sin la cual todas las obras llevarían el sello de la muerte; palabra creadora como el fiat, porque hizo brotar el mundo de la luz, el mundo del arte del seno de la oscuridad y de la materia inerte. Veamos, pues, qué significa esa palabra, á la cual hemos unido naturalmente las de luz y arte.

Vida, luz, arte: ¿por qué van unidas siempre estas ideas hasta el punto de que parecen sinónimas? ¿Por qué la idea de vida engendra siempre la idea de luz y ambas juntas la idea de belleza, esto es, de arte? La contestación es sencilla: porque estas tres ideas en su origen no son más que una, y su origen es el Verbo. «En El estaba la vida, y la vida era la luz de los

hombres.» Para comprender la unidad de aquellas tres ideas, fijémosnos profundamente en esta frase misteriosa de San Juan: *la vida es la luz*. Aquí no se ven separadas estas dos ideas; no es que la una proceda de la otra como acontece en el entendimiento humano; no es que ambas tengan una gran semejanza, no: es que la una es la otra.—¡Oh admirable prodigio de la divinidad!—Pero qué es preciso para que de estas dos ideas, *vida* y *luz* surja la idea de arte? ¿Basta la idea de belleza que naturalmente nace de la *vida* y de la *luz*? No: la belleza para ser arte, necesita expresión, necesita forma; porque el artista no lo es mientras guarda en su corazón el sentimiento de la belleza, sin hacerlo comunicativo á los demás por medio de una forma que corresponda con la mayor exactitud posible á aquel sentimiento. El arte es el sentimiento y la expresión unidos; la concepción de una obra no es el arte, por más que sea el punto capital de la obra, como hemos dicho en otro artículo; para que sea arte, es preciso la ejecución. Un cuadro, mientras existe sólo en la mente del pintor, no es obra artística; para esto son imprescindibles absolutamente el lienzo, el pincel, los colores, el dibujo, en una palabra, la forma de la concepción.

Pues bien, la *vida* y la *luz*, para ser tipo del arte, para ser el ideal real del arte, habían de tener una forma sensible, una expresión tan superior al entendimiento humano para ser el ideal real, como adaptable á su comprensión para ser tipo. Expliquemos esto. La forma en que había de manifestarse la *vida* y la *luz*, necesitaba dos naturalezas; la una tan elevada como es la aspiración del arte hácia su ideal: el arte aspira á lo infinito, luego infinita sería también aquella naturaleza; la otra tan semejante al hombre como es preciso para ser tipo de la humanidad; el tipo es siempre de naturaleza idéntica á la de los seres que por tal le reconocen; luego el tipo de la humanidad tendría que ser de naturaleza humana.

Naturaleza infinita no existe más que una; la de Dios: esta basta para que el arte tenga un ideal real, positivo, existente; más para que tenga un tipo necesita la naturaleza humana, y, por fin, para que el tipo y el ideal real se encuentren en un sólo ser, es fuerza que en él estén unidas la naturaleza divina y humana: este ser es el Verbo encarnado, Dios hecho hombre, Jesús.

La *vida* y la *luz* han tomado una forma: Jesús ha venido al mundo; el arte, pues, ha hallado su ideal y su tipo. Véase por qué la *vida*, la *luz*, el arte, son en Jesús una sola idea expresada en la primera de estas palabras: *la vida*. Jesús es la *vida*. ¿Pero cuáles son las relaciones de esta *vida*? ¿Con qué luzes se une á todas las demás necesidades del alma humana? Recordemos toda la frase del Divino Maestro y pongámonos en ella nuestra profunda atención: «Yo soy el camino, la verdad y la vida.»

Jesús es el camino que conduce á la bienaventuranza eterna; emprender ese camino es unirse á Jesús por medio del amor, y amarle no es otra cosa más que cumplir exactamente la moral evangélica; luego el camino es la moral.

Pero Jesús es además la *verdad*, único alimento que sacia la inteligencia humana, y de cuyas investigaciones es el último y absoluto fin; la *verdad* es, pues, la palabra final de la ciencia; luego Jesús es la ciencia.

La *vida* es la luz, es el arte, según hemos ya manifestado: deducimos, por lo tanto, que Jesús es la moral, la ciencia y el arte. «El camino, la verdad y la vida.» ¡Qué maravillosa unidad la de estas tres ideas! ¡Con qué sublime armonía se encuentran hermanadas en la persona del Hijo de Dios!

Y ciertamente que analizándolas un instante se vé con toda claridad que tampoco estas tres ideas pueden separarse, y hasta parece que nos dan un como reflejo de la Trinidad. La *verdad* es la idea primitiva, la fundamental, la creado-

CAPÍTULO II.

Del uso y aprovechamiento de las aguas del mar y de sus playas.

Art. 12. La navegación dentro del mar litoral ó de la zona litoral marítima es común á todos los buques nacionales ó extranjeros, con sujeción á las leyes y reglamentos especiales dictados ó que se dictaren sobre el particular.

Art. 15. Las operaciones de carga y descarga en los puertos, en tanto que las mercancías y efectos se hallen á flote, serán propias de la tripulación del buque respectivo ó de los matriculados de mar, sin distinción de departamentos marítimos ni privativa de agremiaciones. Las mismas operaciones sobre los muelles ó embarcaderos son enteramente libres.

Art. 14. El derecho de pescar desde la playa es del público, conforme á los reglamentos y policía del ramo, el de pescar á flote en la zona litoral marítima es esclusivo de los matriculados ó marentes españoles con sujeción á las leyes y reglamentos sobre la pesca marítima, mientras subsista el privilegio que actualmente gozan.

Art. 15. En las charcas, lagunas ó estanques de agua del mar, formados en propiedad particular, no susceptibles de comunicación permanente con aquel por medio de embarcaciones, sola-

tado, tendrá la facultad de conceder el aprovechamiento de las islas de que habla el art. 5.º á empresas colonizadoras ó industriales.

Art. 23. Las concesiones de aprovechamiento de que tratan los artículos 19 á 27, quedan sujetas á las disposiciones generales sobre concesión de aprovechamiento de aguas, contenidas en los artículos 192 y siguientes, en cuanto les sean aplicables sin complicar la tramitación.

Art. 29. Las obras permanentes de defensa en las costas para proteger del embate de las olas las heredades ó edificios particulares se autorizarán por el gobernador, oído el dictámen de la autoridad de marina y del jefe provincial de ingenieros de caminos.

Art. 26. El Gobierno podrá conceder para su desecación las marismas propias del Estado ó de uso común de los pueblos, cuando oídos el comandante de Marina, el jefe provincial de ingenieros de caminos, el gobernador de la provincia y la junta consultiva de Obras públicas en el ministerio, conste que de ello no puede resultar perjuicio á la navegación de los ríos ó conservación de los puertos.

2.º Publicación de la solicitud en el Boletín oficial de la provincia, en la forma que determine el reglamento.

5.º Informes del ayuntamiento en cuyo término haya de levantarse el edificio ó formarse el establecimiento, del comandante de Marina, del ingeniero jefe, de la junta provincial de Sanidad, del gobernador de la provincia y del capitán general del distrito.

Las autorizaciones cuya concesión corresponden al ramo de Marina seguirán los trámites de sus ordenanzas y reglamentos.

Art. 27. El Gobierno podrá conceder para su desecación las marismas propias del Estado ó de uso común de los pueblos, cuando oídos el comandante de Marina, el jefe provincial de ingenieros de caminos, el gobernador de la provincia y la junta consultiva de Obras públicas en el ministerio, conste que de ello no puede resultar perjuicio á la navegación de los ríos ó conservación de los puertos.

Las marismas de propiedad particular podrán ser desecadas por sus dueños con licencia del gobernador de la provincia, quien la expedirá en el término de dos meses, después de oídos el comandante de marina y el ingeniero jefe de la provincia, y sin que pueda irrogarse perjuicio á la navegación de los ríos ó conservación de los puertos.

Art. 27. El Gobierno, oído el Consejo de Es-

mente podrán pescar sus dueños, sin más restricciones que las relativas á la salubridad pública.

Art. 16. El uso de las aguas de mar es público, quedando sujeto en cuanto á la fabricación de la sal á lo que prescribieren la leyes especiales de Hacienda.

Art. 17. El uso de las playas es también público bajo la vigilancia de la autoridad civil; y todos pueden pasearse en ellas, lavarse, bañarse, embarcarse y desembarcarse para paseos de recreo, tender y enjugar ropas y redes, banar ganados y recoger arena, piedras, conchas, así como plantas, mariscos y demás productos del mar y ejecutar otros actos semejantes. Estos derechos podrán ser limitados en virtud de reglamentos, siempre que lo exija la defensa ó vigilancia del territorio ó la utilidad ó decencia públicas.

Art. 18. En ningún punto de las costas, playas, puertos y desembocaduras de los ríos, ni en las islas de que trata el art. 5.º, se podrán ejecutar obras nuevas, de cualquier especie que fueren, ni construir edificio alguno sin la competente autorización, con arreglo á lo establecido en esta ley ó á lo que se establezca en la de puertos.

Exceptúanse las construcciones permitidas por el art. 11.

Art. 19. El permiso para levantar en las playas, sea dentro ó fuera de los puertos, chozas ó

ra, cuyo esplendor ó cuya luz es la vida (el arte, splendor veritatis), procediendo de estas dos ideas la moral que es la práctica de la verdad ó la verdad en acción, todas las cuales se concentran en la unidad de Dios.

Y al llegar á este punto de tan admirables doctrinas, ¿no han de abrirse nuestros ojos á una nueva luz y contemplar estáticos un mundo desconocido en donde el arte brilla con toda su majestad y grandeza como resplandor de la ciencia y de la moral? ¿No hemos de sentirnos al propio tiempo estremecidos de horror considerando las profanaciones y las infamias de que está siendo objeto el arte en esta época, que conserva el espíritu del Renacimiento y que se mueve en el grosero círculo del materialismo? ¿No es cierto que al pronunciar la palabra arte y la palabra ideal nadie supone que puedan tener un origen tan elevado? ¿Hay alguien hoy que diga á los artistas: soñadores desventurados, los que rendís culto idolátrico á Fídis, y á Apelo, y á Horacio y á Homero, alzad del polvo vuestras frentes si queréis buscar inspiración; sois discípulos de Jesús, y Jesús es vuestro ideal y vuestro tipo, y la Encarnación del Verbo es la primera forma del arte?

¡Ah! no; aun no ha llegado á sus oídos esta voz que podría levantarlos hasta el cielo; aun no han comprendido cuál es el Camino, la Verdad y la Vida, y aun viven adorando el arte pagano que con todos sus esfuerzos no logró mas que alcanzar la corrección y hermosura de la forma, prescindiendo de toda idea superior, porque no conocía ni la verdad ni la moral, y era esclavo de Satanás.

¿Cuánto mas grande y fecundo que aquel arte sensual no es el arte que tiene por tipo al mismo Dios hecho hombre y que rechaza con espanto toda forma que no sea forma de la verdad y del bien?

¡Oh! los paganos ignoran que Satanás, su Dios, puede también adoptar formas bellas parecidas á las de los ángeles sin dejar por eso de ser la hedionda figura del mal, anti-artística por esencia. Si esto supieran, comprenderían cómo la forma más correcta pierde su belleza en cuanto se empaña con el aliento de Satanás y no es la expresión pura y bella de la Verdad y del Bien. Si esto supieran, volverían indignados el rostro á las obras de arte inspiradas por el mal, considerándolas como se considera un patricio cometido con un puñal de oro.

El arte, pues, tiene su ideal en Jesús; tiene su primer tipo en Jesús; en una palabra, la divinidad encarnada diciendo: soy tu vida, enseña al arte su fin, y á este siglo que se abraza en un deseo insaciable é indefinible le dice cual es la fuente en donde puede satisfacerse.

VALENTIN GÓMEZ.

En otro lugar del periódico verán nuestros lectores la parte telegráfica recibida del Ferrol anunciando la llegada de la fragata Blanca.

Esta es la primera nave de nuestra heroica escuadra del Pacifico que surge en las aguas españolas despues de tantas luchas y penalidades como han tenido que sufrir para castigar la insolencia de aquellos hijos ingratos de la madre España.

Reciba nuestro entusiasta saludo el bizarro comandante D. Juan Bautista Topete y toda la dotación de la Blanca, que tanto honró nuestro nombre en el combate de Abtao.

Una ilustrada y piadosísima señora de nuestra más alta nobleza ha recibido de un sacerdote católico alemán la carta que, traducida al castellano por la misma persona á quien ha sido dirigida, insertamos al pie de estas líneas.

Hoy que los asuntos de Alemania tienen doble interés, por hallarse la cuestión política íntimamente enlazada con la religiosa, creemos que será leída con compasiva atención la relación del reverendo Sr. X, cuyo nombre no nos atrevemos á dar á la estampa, por temor de separarle algun perjuicio por parte de los protestantes.

Las circunstancias de Alemania son muy tristes y pueden traer persecuciones á los que en medio de la incredulidad y del racionalismo, ó perseveran en nuestra santa fé, ó se convierten á ella. Los pobres niños de Zerbst, expuestos á la propaganda protestante, merecen que la inagotable caridad de los españoles se apiade de ellos.

Al remitirnos copia de la carta, la ilustre Señora, cuyo nombre omitimos por respeto á su modestia, nos dice:—Me consideraría dichosa si algunas de estas almas privilegiadas que abundan en la patria de Santa Teresa, conmovida por los padecimientos de sus hermanos en la fé, les enviase algun socorro, el cual, unido al óbolo que yo les destino, pudiese mejorar su suerte.

Si así fuese, nosotros nos ofreceremos á recibir la limosna que publicaríamos en nuestro periódico y transmitiríamos inmediatamente á dicha señora, ó bien, privadamente manifestaríamos su nombre y señas de su casa en Madrid, si los oferentes prefieren depositarla directamente en sus manos.

Dice así la carta:—Desea Vd. saber cómo va nuestra santa fé católica en este país, que ha sido la cuna del luteranismo. Si no fuesen tan grandes los obstáculos y vejaciones promovidos por los Pastores luteranos y el Gobierno, habría infinitas conversiones. Recibe la Iglesia no hace mucho tiempo á un padre con su hijo.

No puede Vd. formarse una idea de lo que se ha hecho sufrir á esta pobre gente: castigo y multas por haber dejado de asistir á la escuela protestante, vejaciones y embargo de bienes, etc. Si hubiese libertad, centenares de protestantes volverían á la antigua fé; tanto mas cuanto que la incredi-

dad crece de un modo espantoso. Pero los Principes y los Pastores están ciegos, y prefieren las gentes sin ninguna creencia religiosa con tal de que no sean católicos.

A pesar de todo esto, el movimiento religioso va aumentando. En la ciudad de Beruburg, donde no habia ni casa ni feligreses católicos se ha edificado el año pasado una grande iglesia á que acuden de mil á dos mil católicos, residentes en los alrededores y á alguna distancia.

La mayor parte de ellos son trabajadores de fábricas, etc. Muchos de ellos y los más celosos procuran fijarse en Beruburg, donde muy pronto habrá una feligresía católica. Los protestantes están asombrados de la piadosa y constante asistencia á la iglesia, mientras que las iglesias protestantes están vacías aun en día de domingo y de fiesta. Hay un Cura católico, pero todavía sin ser reconocido del Gobierno, y hay tambien una escuela católica de 40 niños. Todos los gastos necesarios para la iglesia, el Cura y la escuela, se hacen de limosna; se entiende que todavía faltan todas las cosas de ornato, aun las mas necesarias en la nueva iglesia, pero el Cura y sus feligreses dan las mas fervorosas gracias al Señor por poder oír la Misa y los sermones bajo de techo y en un templo consagrado; pues antes se celebraba el Santo Sacrificio en una capilla luterana que se les prestaba, y en que no cabían ni la mitad de los fieles.

Hasta ahora se han recogido 15,000 thalers para la construcción del edificio, cantidad que no basta; pero es tan grande la caridad de nuestros pobres católicos, que parten con la Iglesia el fruto de su trabajo, y tengo la convicción de que todo se arreglará bien. Aquí en D. se ha edificado y consagrado la iglesia, y hay habitación para el Cura, en que está establecida la escuela; pero en la ciudad de Gerbst nuestros asuntos van muy mal. Hace tiempo que existe allí una pequeña congregación católica que tiene capilla, donde yo celebraba Misa todas las semanas.—La Santa Sede nombró en el año 1864 un vicario que está tambien encargado de la escuela á que acuden 20 niños. El Gobierno no da nada, pero el señor Nuncio apostólico en Munich le da anualmente 400 thalers de retribución y 50 thalers para el culto.

Como no hay casa para dicho señor Vicario, se ve en el mayor apuro para alojarse, pues nadie quiere admitirlo por temor del ruido é incomodidades que causa la escuela de los niños, y el pobre señor se ve en la necesidad de mudar continuamente de domicilio, cobijándose con sus pequeños alumnos bajo los más humildes techos. Es preciso buscar recursos, ¿pero dónde? Nuestros católicos son pobres, y los protestantes, adversarios nuestros, no nos dan nada. Volvemos los ojos á la católica España, de donde recibimos hace 17 años un cuantioso socorro para la conclusión de la iglesia de Dejsau. ¡Ojalá incline el Señor algunas almas generosas en favor de sus hermanos en Gochst, cuya necesidad es muy grande.

Ponemos nuestra súplica en manos de María Santísima, patrona de España y nuestra.

Por el ministerio de Marina se publican en la Gaceta de hoy los siguientes documentos:

Comandancia general de la escuadra de S. M. en el Pacifico.—Excmo. Sr.: Al Excmo. Sr. Comandante de la fragata Blanca con esta fecha digo lo siguiente:

Cumpliendo las órdenes del gobierno de S. M., y listo de un todo el buque de su mando, saldrá V. E. en el día de mañana de este puerto, dirigiéndose al de Ferrol, en donde encontrará las órdenes que el gobierno de S. M. crea convenientes respecto á los prisioneros de guerra que ese buque conduce. Conociendo las circunstancias y conocimientos de que está dotado V. E., dejo á su libre albedrío la derrota que deberá seguir, autorizándole para tocar en Pernambuco, isla de Cabo Verde é islas Terceiras, si por las circunstancias lo creyere conveniente. Tampoco creo debo decir á V. E. nada sobre el estado militar en que debe siempre encontrarse ese buque durante la navegación.

No puedo concluir este oficio sin dar á V. E. las mas expresivas gracias por el buen comportamiento, buen deseo, decision y demás dotes que V. E. tan dignamente ha demostrado en toda la campaña del Pacifico, en la cual ha hecho patente una vez mas el buen nombre y prestigio que goza en la armada, teniendo yo un verdadero sentimiento al despedirme de un jefe tan digno y que tanto ha contribuido en la pasada campaña para poner á la altura que son dignos el pabellón de Castilla y la honra de la marina. Sirvase V. E. ser mi fiel intérprete hácia el segundo comandante, oficiales, guardias marinas y toda la dotación de ese buque, del gran sentimiento con que me desprendo de la fragata Blanca, que tan dignamente ha adquirido un nombre honroso en la campaña del Pacifico, gracias á las dotes y circunstancias que reúnen los individuos que componen su dotación.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., acompañándole un estado de la salida de dicho buque.

Dios guarde á V. E. muchos años. Fragata Villa de Madrid, Rio-Janeiro, 5 de Setiembre de 1866.—Excmo. Sr.—Casto Mendez Nuñez.—Excmo. señor ministro de Marina.

A consecuencia de la comunicacion que antecede; se expidió por este ministerio la Real orden siguiente: MINISTERIO DE MARINA.—Dirección de armamento.—Excmo. Sr.:—Próxima á llegar á ese puerto la fragata Blanca procedente de Rio-Janeiro, de donde salió el 6 de Setiembre último, y cuyo comandante el brigadier D. Juan Bautista Topete durante la última campaña del Pacifico ha contribuido tan dignamente á poner el pabellón nacional y la honra de la marina á la altura de que es digna, dando con su distinguido comportamiento una prueba más de las dotes que le adornan, secundadas tan eficazmente todas sus disposiciones por su segundo comandante, oficiales de guerra y mayores, guardias-marinas, maquinistas, oficiales de mar y maestraza, guarnición y tripulación, cuyo valor, sufrimiento y abnegación le han hecho adquirir un nombre muy honroso y digno del perpetuo aprecio y consideración del país, al cual ha servido cumpliendo altamente sus deberes, se ha dignado resolver la Reina (Q. D. G.) que tan luego como la referida Blanca llegue á ese departamento, y antes de proceder al desembarco de sus individuos, pase V. E. á su bordo, y con las formalidades de ordenanza se les lea esta soberana disposición, y arengue á su dotación en los términos que conceptúe más oportunos, dando á todos las gracias en nombre de S. M. y del país por su constancia y por el incansable celo que en tan larga y penosa campaña han acreditado, correspondiendo tan cumplidamente á la confianza que la Reina y la nación habian depositado en ellos, á fin de que antes de regresar á sus hogares lleven este nuevo testimonio de gratitud de su país.

De Real orden lo expreso á V. E. para su conocimiento; en el concepto de que anhelando su majestad dar á las tripulaciones de los buques procedentes del Pacifico una nueva y tangible prueba del aprecio en que tiene sus servicios, se ha servido disponer asimismo que á todos los individuos de mar que á su llegada soliciten licencia temporal para las provincias de sus matriculas, se les conceda desde luego, extendiéndola hasta el término de seis meses, que les será abonable como servicio efectivo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 1.º de Octubre de 1866.—Joaquín Gutiérrez de Rubalcava.—Señor capitán general del departamento del Ferrol.

Han sido nombrados ingenieros segundos de caminos, con el sueldo anual de 900 escudos que disfrutaban desde 1.º del actualen que concluyó el año escolar, los aspirantes segundos que han sido aprobados en los exámenes de fin de enseñanza y han terminado los ejercicios prácticos correspon-

dientes. D. Rafael de Zafra y Vincent, D. Mariano Naya y Vila, D. Juan Manuel Fernandez Yañez y Fernandez Yañez, D. Laureano Gomez Santa Maria y Gomez, D. Francisco Javier de Bustamante y Quevedo, D. Julio Merelló y Alberti, D. Serafín Freart y Riquelme, D. Valero Rivera y Llanas, D. Godofredo Alvarez Cascos y Gonzalez, don Juan Vildósola y Guerra, D. Félix Martínez y García, D. Ehas Perez y Cano, D. Antonio Morales y Amores, D. Juan Ramirez é Izquierdo, D. Enrique Trompeta y Vinci, D. José de Urquiza y de la Garma, D. Ricardo Catarineu y de Olarria, D. Damian Quero y Diaz, D. Toribio Gomez y Pereda, D. José Rubio y Sanchez, D. Francisco Quiñones y Quiñones, D. José de Torres y Capurion, don Antonio Fortun y Gallegos, D. José Manuel Ruiz de Salazar y Usategui, D. Gregorio Alonso y Grimaldi, D. Luis de la Orden y Otaolaurruchi y don Norberto Guiteras y Prohías.

Por reales decretos que publica hoy el periódico oficial se declara cesante á D. Emilio Manuel de Ortega, alcalde-corregidor de Barcelona, y se nombra en su lugar á D. Luis Rodriguez Trellez, coronel de infantería retirado.

A propuesta del señor inspector general de carabineros ha sido nombrado secretario de la inspeccion del cuerpo el brigadier de infantería don Nicolás Argenti y Sulce.

A las dos y media de la tarde de ayer llegó al puerto de Cádiz el vapor-correo de las Antillas Antonio Lopez, con 17 días de navegacion y la correspondencia pública y de oficio. Trae 146 pasajeros.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico, participa con fecha 26 de Setiembre próximo pasado que el orden público continuaba sin alteracion, y el estado sanitario era satisfactorio en el territorio de su mando.

El gobernador superior civil de la isla de Cuba con fecha 1.º del actual, participa que no ocurría novedad alguna en el territorio de su mando ni en ningún ramo del servicio público.

Han llegado á Bayona, procedentes de Paris, la Infanta doña Luisa de Borbon y su esposo el duque de Sessa.

El lúnes regresó á Valladolid el capitán general de Castilla la Vieja que se hallaba en Leon revisando los cuadros de los provinciales de Astorga y Cangas de Tineo.

Muy pronto debe marchar á Roma el señor Aguilár, ministro de Méjico en esta corte: antes presentará sus cartas de despedida á S. M. la Reina.

La Correspondencia indica que no tardarán en aparecer en la Gaceta algunas disposiciones del ministerio de la Gobernacion tan importantes ó más que las que ha publicado la secretaria de Fomento.

El 5 del mes próximo se dará principio á la recaudación del anticipo del segundo semestre.

Segun dice un periódico, parece que se ha desistido por ahora del viaje de nuestros Reyes á Lisboa.

Las noticias de Rio Janeiro manifiestan que el estado sanitario de la escuadra española que se encuentra en aquellas aguas era excelente.

D. Manuel Cortina ha escrito al ministro de Fomento Sr. Ororio, declinando la honra que se le ha hecho al nombrarle vocal y presidente de una de las secciones del Consejo superior de Instrucción pública.

El Gobierno de Chile ha gastado últimamente más de seiscientos mil pesos fuertes en la compra de varios cañones Blakeley, que ha hecho, no á ningún industrial, no á ningún fabricante particular, sino al Estado de Massachusetts, y que sirvieron durante la guerra para proteger el puerto de Boston de los ataques de los buques confederados. Entre los cañones comprados, se cuentan cuatro de 450, seis de 500, dos de 65 y otros para la marina. Se están haciendo los trenes en los Estados-Unidos, para que vayan perfectamente montados desde la América del Norte á la América del Sur.

Todavía no se tiene noticia de la llegada á Rio-Janeiro de la fragata Resolución.

La fragata blindada Numancia, de la que se dijo al emprender su viaje al Pacifico, que no reunía las mejores condiciones higiénicas, es la que menor número de enfermos y defunciones ha tenido durante la expedición entre todos los buques de nuestra escuadra, á pesar de los rigores y contrariedades que ha pasado.

Ayer se recibió en esta corte el siguiente despacho teleográfico:

Ferrol, 13.—A las dos de la tarde ha penetrado por la ría la fragata Blanca, procedente del Pacifico, al mando del bizarro comandante D. Juan Bautista Topete, que tanto se distinguió en el combate de Abtao. Viene sin novedad y trae á bordo varios prisioneros chilenos. Se prepara una brillante acogida á los jefes y tripulación del buque.

Ya se han cerrado en la Universidad literaria de Valencia las cátedras de la facultad de filosofía y letras, que ha sido suprimida, despidiéndose los profesores de los discípulos que á ellas asistían.

Por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion se ha dirigido á los gobernadores del litoral los siguientes telegramas:

Segun participa el ministro de España en Marruecos, han desembarcado en Tánger 450 peregrinos de la Meca, procedentes de Alejandria, donde existe el cólera; habiendo muerto uno en la travesía.

Atendida la comunicacion diaria de Gibraltar con Tánger, recomiendo á V. S. la mas esquisita vigilancia y adopción de las medidas preventivas que juzgue convenientes respecto á las precedencias de dichos puntos, para evitar cualquier conflicto sanitario hasta tanto que reciba las órdenes que oportunamente se comunicarán á V. S. sobre el particular.

Por Reales órdenes de 8 y 21 de Julio último, se declararon súcias todas las precedencias de Argel, Marruecos, Tánger, Trípoli, Gibraltar, las de la Gran Bretaña y demás posesiones inglesas. De nuevo recomiendo á V. S. el mayor rigor sanitario con las citadas precedencias.

El día 17 llegó á Valencia el nuevo capitán general de aquel distrito, D. Juan de Lara.

En la estacion del ferro-carril aguardaban á S. E. el señor gobernador de la provincia y demás autoridades, funcionarios públicos, comisiones de varias corporaciones, jefes militares y oficialidad de los cuerpos de la guarnición y algunas personas distinguidas.

Por la secretaria de cámara y gobierno del obispado de Cádiz se anuncia en el Boletín Eclesiásti-

co que el Ilmo. señor Obispo ha dispuesto trasladarse muy en breve á su palacio de Puerto-Real, para desde allí continuar la santa visita Pastoral, y se ha servido nombrar para el gobierno de la diócesis durante su ausencia de la capital, á su provisor y vicario general el Sr. D. Diego Herrero y á su secretario de cámara el Sr. D. Vicente Roa.

Se ha presentado al señor ministro de Fomento una comision de la academia de Nobles Artes de San Fernando, compuesta de los señores Madrazo, Huet, Cámara y Amador de los Rios, para gestionar que sean traídos á España los vaciados del Partenon que de nuestra propiedad existen depositados hace años en el museo británico.

Ha fallecido en Aranda de Duero, donde se hallaba, el senador del reino D. Manuel de la Fuente Andrés.—R. I. P.

Parece que ha mejorado algun tanto estos últimos días la salud del Infante D. Sebastian, que continúa, no obstante lo avanzado de la estacion, en su palacio de Aranjuez. Dicese que á fines de mes vendrá á habitar el palacio de San Juan en el Retiro.

Son muchos los billetes de 100 y de 200 rs. que se han retirado de la circulacion; así es, que en las tiendas se presentan ahora muy pocos de estas dos clases; y si el Banco recogiera tambien una parte de los de 500, aunque aumentara las series de 1,000 y de 2,000, facilitaria mucho las operaciones del comercio, y terminaria enteramente la crisis metálica.

Parece que están hechos ya el plano y el proyecto de rasantes y esplanacion de las calles demarcadas en la parte del Retiro, inmediata á la subida del Prado, á fin de que pueda principiarse la construcción de casas para formar un barrio en aquel terreno.

Anteayer tarde fué hallado junto al puente de Vallecas el cadáver de una mujer de bastante edad, que vivía en las inmediaciones de aquel sitio, y cuyo fallecimiento se presume que ha sido repentino.—R. I. P.

D. Antonio García Barzanallana, administrador de Hacienda de Huelva, ha sido trasladado al destino de contador de Alicante.

Muy pronto dejará la Guardia civil el edificio del antiguo convento de San Martín, á cuyo derribo se procederá inmediatamente.

El Sr. D. Vicente Baura, teniente de alcalde del distrito del Congreso, decomisó ayer mañana por falta de peso 400 ylipico panes, procedentes de unas 39 tahonas de esta capital, y bastante número de arrobas de carbon, tambien falto de peso; todo lo cual ha sido distribuido entre los establecimientos de beneficencia y pobres de las casas de socorro.

El doctor en medicina D. Jose Vicente y Hedo ha sido agraciado por S. M. con la cruz de la orden civil de beneficencia de primera clase por los servicios que prestó durante la invasion del cólera del año pasado. Y la sociedad de Ciencias industriales, Artes y Bellas letras de Paris le ha nombrado su socio honorario.

Segun «El Eco de las Aduanas» una gran parte de la importacion de platino que se hace en España se emplea en la fabricacion de moneda falsa. Alemania y Francia nos envían con abundancia el platino; en solos cuatro meses, por una aduana terrestre figura una importacion de ciento cincuenta y ocho kilogramos; esto es, cerca de un millon de reales.

Escriben de Chisbet con fecha del 13: El tren correo, que llegaba esta mañana de Ulledeona, ha sido detenido por una inmensa mole de agua que corria desbordada por el desmonte del Pué de Cervera que ha apagado el fuego de las calderas. Al momento que se ha tenido en esta noticia del percance, se han tomado todas las medidas necesarias por las autoridades, para socorrer á los pobres viajeros que veian interrumpido su viaje de una manera tan inesperada. A estos se les ha trasbordado por la guardia civil desde coches, en donde estaban sin poder salir cinco ó seis horas, á un furgon, para trasladarlos á la estacion, en donde tendrán que aguardar su viaje, pues queda interrumpida la via por el desplome del desmonte de la Balza de las Spiches y de la montaña de Mosen Manuel. Tendremos por consiguiente unos días de interrupcion con Vds. No sé cuando llegará esta á sus manos.

Son las doce. Las casas bajas del Siquiol principian á ser desocupadas por sus moradores, pues el agua penetra ya en las mismas. El diluvio sigue.

Hé aquí, segun un periódico extranjero, la historia de la Corona de hierro, simbolo de los Reyes de Italia: Teodolinda, viuda de Antario, Rey de los lombardos, regaló esta corona á su nuevo esposo Agilulfo, duque de Turin, con la cual se coronó. Es oro macizo; pero interiormente tiene un círculo de hierro, formado, á lo que se dice, con uno de los clavos que sirvieron para crucificar á Nuestro Señor; y á este círculo, pues, debe su nombre.

Un poeta republicano, dice, sin embargo, en los siguientes versos, que el círculo se hizo con la espada de un guerrero bárbaro:

Es el sentimental espada di barbaro Torta in corona.

Despues del último Rey lombardo fué depositada en la catedral de Monza, donde la recibió Carlo-Magno en 774 de manos del Papa Adriano I. Cuando tuvo lugar la coronacion de Federico IV (1452) se llevó á Roma, y de allí á Bolona para la coronacion de Carlos V.

Sirvió tambien esta corona para la coronacion de Napoleon I, en 26 de Mayo de 1805, y los Emperadores de Austria Francisco I y Fernando I. El año 59, al acercarse á Milan las tropas franco-italianas, los austriacos la llevaron á Viena, donde se guardó religiosamente en el tesoro imperial.

Al restituir esta alhaja, el Emperador de Austria renuncia implícitamente al gran maestrazgo de la orden de la Corona de hierro, fundada el 5 de Junio de 1805 por Napoleon I para recompensar los servicios prestados á Italia en las carreras militares y civiles. Francisco I reformó sus estatutos en 1816, y la hizo extensiva á los que se distinguían en el servicio del Austria, multiplicando hasta lo infinito el número de caballeros, que en un principio fué el de 500.

Va á levantarse en Milan una estatua á Pánfilo Castaldi. A esta solemnidad serán invitados todos los impresores de Italia. El doctor Jacobo Bernardi publicará con este motivo un folleto, en el cual, apoyándose en documentos recientemente encontrados, demuestra que Pánfilo Castaldi habia inventado la imprenta antes que Gutenberg.

PARTE RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Pedro de Alcántara, confesor.

SANTO DE MAÑANA. San Juan Cancio y Santa Irene, virgen y mártir.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde por la mañana habrá Misa mayor y sermón, y por la tarde ejercicios y procesion de reserva.

Termina la novena de la Virgen del Pilar en la iglesia de Monserrat, y predicará en la Misa mayor D. José Joaquin Montalban, y por la tarde en los ejercicios D. Basilio Sanchez Grande.

Continúa la novena de Santa Teresa de Jesús, en la parroquia de San José, y predicará por la tarde D. Luis Peralla.

En San Antonio de los Portugueses continúa la novena de San Rafael, y dirá el sermón D. Manuel Solís.

En la parroquia de San Ginés comienza la novena de Nuestra Señora de Valvanera; los ejercicios comenzarán al anochecer, y dirá el sermón D. Juan Perez Angulo.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, ó la de la Consolacion en Santo Tomás.

Se reza de San Juan Cancio, con rito doble y color blanco.

CORREO DE HOY.

Dicen de Viena que el Emperador Francisco José ha recibido estos últimos días en audiencia particular al refugiado húngaro Pulszky, que en adelante podrá permanecer en Austria. Pulszky ha tenido muy buena acogida de parte del Emperador, el cual le ha asegurado que quería conceder á Hungría todo lo que fuera compatible con la integridad de la Monarquía.

En cuanto ha sido absuelto el conde Clam Galles por el consejo de guerra, el Emperador le ha dirigido una carta autógrafa manifestándole que habia visto con satisfaccion la sentencia que le eximia de toda responsabilidad, relativamente al resultado de los combates habidos en Bohemia.

La Gaceta de Trieste, anuncia que no ha sufrido alteracion ninguna la salud de la Emperatriz de Méjico. Sin embargo, S. M. toma algun alimento y duerme.

Ha salido de Trieste el conde de Flandes y los archiduques Carlos y Luis.

Segun La Gaceta de la Alemania del Norte pronto se va á proceder á la formacion de tres nuevos cuerpos de ejército para Hannover, Hesse, Nassau, Francfort y los ducados del Elba. Las órdenes que se han dado con este objeto están basadas en la obligacion general del servicio militar; se respetará, no obstante, todo lo que sea posible, las situaciones actuales. La orden de prestar el juramento militar se ha dado para la Hesse Electoral y Nassau; en Hannover no se ha recibido todavía.

Dicen de Londres que el 16 por la noche hubo en Glasgow una gran demostracion en favor de la reforma electoral. Procesiones de mas de cuatro mil obreros, á las que asistían diputaciones enviadas por las ciudades vecinas, se extendían por todas partes. Han presentado un mensaje á M. Bright y se han pronunciado discursos por M. Bright, Graham, Jorge Potter y otros diputados.

La Estremadura, procedente del Brasil, trae del teatro de la guerra de la Plata, las noticias siguientes de origen paraguayo:

El 2 de Setiembre, la escuadra brasileña ha subido el rio Paraguay con 7,000 hombres de desembarco bajo las órdenes del baron de Porto-Alegre, para atacar á Curupaty. El baron ha desembarcado con sus tropas á dos kilómetros de la batería, y fué detenido por una pequeña batería defendida por 300 hombres. Despues de haber causado grandes pérdidas al enemigo, los 800 paraguayos se han retirado volando una mina que ha hecho saltar la batería.

El general brasileño no pasó adelante. Se calcula su perdida en 5,000 hombres.

El buque brasileño acorazado Rio-Janeiro, ha sido volado con todo su equipaje por un torpedo.

Hé aquí el texto de la carta dirigida por el Emperador de Austria á su ministro de Estado, de la cual nos habló el telegrafo:

Mi querido conde Belcredi: Al anunciar á mis pueblos con profunda pena en mi manifesto del 17 de Junio último una guerra inevitable para defender los justos derechos de Austria, respondieron aquellos en tan solemne instante á mi llamamiento con tales muestras de afecto y respeto, que produjeron verdadera satisfaccion en mi corazón oprimido. Fue para mí consuelo muy grande ver en momentos tan solemnes sentir del mismo modo el Monarca y los súbditos.

Ni los desgraciados acontecimientos ocurridos en el Norte, ni los grandes sacrificios que estos sucesos han exigido á mi Imperio, han quebrantado en mi pueblo el espíritu de patriotismo. En la capital y en otros muchos puntos de la monarquía, miles de hombres han tomado las armas. Voluntariamente, ya para reforzar el ejército ó formar cuerpos francos, ya para defender las fronteras contra invasiones extranjeras.

Este mismo espíritu de adhesion me ha dominado en el ejército. En mi fiel condado del Tyrol, todos los habitantes útiles para tomar las armas, llamados por el amor á la patria, se levantaron con el objeto de resistir heroicamente al enemigo; y en medio de los más duros y crueles sufrimientos, mi muy querido reino de Bohemia, ha conservado una actitud digna de un pueblo que, como los valientes hijos del Tyrol, dará á la historia por su fidelidad al Soberano hereditario, al Imperio y á su propio país, páginas imprecderadas de gloria. Durante el curso de los sucesos se han extendido desgraciadamente los males á otras provincias, á la Moravia, á la Silesia á parte de la Baja Austria del Tyrol meridional y del territorio de Gorstz, y en todas partes no sólo se ha conservado intacto el sentimiento de fidelidad, sino que se ha manifestado más vivo conforme era mayor el peligro.

Me ha conmovido el tierno interés, la verdadera adhesion que todas las clases del pueblo han mostrado á los soldados heridos y enfermos.

A las dolorosas impresiones de los días de desgracia, va unido tambien el recuerdo indeleble de las pruebas más caras de la fidelidad y adhesion de mis pueblos, y yo les doy en este momento las gracias más sinceras y afectuosas por ello. Os encargo que así lo hagais saber á todos, y especialmente á los representantes de mis reinos y provincias, en su próxima reunion. A mi Gobierno toca emplear todos los medios conducentes á curar las profundas heridas causadas por la guerra.

La mayor actividad es en este punto un deber sagrado, para cumplir el cual cuento con el celo de todos los agentes del Gobierno. Todo el que en los días de prueba ha hecho sacrificios por el país, tiene derecho á esperar un auxilio que la justicia no permite dilatar.

Me dais cuenta sin interrupcion de las medidas que tomois.—Francisco José.—Schoenbrun, 15 de Octubre de 1866.

En la Presse, periódico de Paris, leemos el siguiente párrafo:

Una carta de Roma nos informa de que la corte pontificia ha sentido gran satisfaccion por un despacho que el embajador de España ha puesto en su conocimiento. El general Calonge, ministro de Estado, ha dirigido á los embajadores españoles de Roma, Paris y Viena, comunicaciones relativas al párrafo que la circular de Mr. de La Valette dedica á la cuestion de Roma. Estos despachos han producido en Roma la más favorable impresion, no solo por estar redactados segun el espíritu que conviene á los sentimientos profundamente religiosos de España y de su soberana, sino porque expresa con mucha claridad las miras del ministerio actual acerca de la independencia de que hoy goza el Padre Santo.

VARIEDADES.

VARONES APOSTÓLICOS DE ANDALUCÍA (1).

Así como el maestro Noguera se proponía en sus predicaciones desterrar los vicios, traer los pecadores a conocimiento, defender las almas puestas en peligro, afirmar las virtudes en las tiernas plantas que con tan benéfico rocío se iban criando, así también se extremaba en la parte más esencial de la Religión, ó sea en el culto al Santísimo Sacramento; porque sin la fe en la Real presencia de Jesucristo Sacramentado y la adoración que se le debe, no hay costumbres cristianas ni moralidad verdadera. Todavía no se conocían los sectarios de la moral independiente, que son enemigos del Cristianismo y de toda religión positiva. La moral vive del dogma, como en el árbol se sostienen las ramas unidas al tronco.

El piadoso Noguera procuraba con todas sus fuerzas la majestad del culto del Santísimo Sacramento: este era el blanco de su fervor; lo que daba pábulo á su devoción tan ardiente; el término de sus suspiros, como es el iman de todos los corazones inflamados con el divino amor. Todos los jueves del año celebraba una fiesta al Santísimo, con asistencia de la música de la catedral: en tales días estaba como enagenado. Los domingos terceros de cada mes hacía otra fiesta, y comulgaba mucha gente, hambrienta de este divino consuelo.

Pero cuando se hacía notorio su arrobamiento, era en la festividad del Smo. Corpus Christi. El gozo que se apoderaba de su alma se daba á conocer en la sonrisa y en las muchas y muy dulces y cariñosas palabras que para todos tenía: su gozo era semejante al de Avila, como ya hemos indicado; era semejante al de Valdivia, que tanto hizo en Barcelona por establecer un culto especial al Santísimo Sacramento en la iglesia de Belen; era en algo parecido al de San Pascual Baylon, á del Beato Juan de Rivera; aunque el Arzobispo de Valencia tuvo la dicha de perpetuar este culto en un monumento de eterna memoria. El gozo del maestro Noguera pareciase al gozo de los bienaventurados.

La misericordia de Dios que se da á nosotros en el Sacramento, la generosidad del Sacrificio, el beneficio de la Redención, la humildad y abatimiento del Señor de cielos y tierra que se reviste de las especies sacramentales para dárseos en comida y bebida que sustenta el alma y da la vida eterna, esta era la materia de sus consideraciones. Lloraba y reía, y todas sus palabras eran: «Bendito sea Dios; alabado sea Dios; glorificado sea Dios; sus delicias son estar con nosotros: lloremos nuestros pecados, y esperemos la misericordia de un Señor tan bueno.»

El maestro Noguera disponía sus feligreses para asistir con el debido recogimiento á la procesion pública del Santísimo, la mayor solemnidad en todo el orbe católico. Persuadía á las mujeres á que no celebrasen esta festividad con gran ornato de sus personas, sino de sus almas; y á los hombres á que no mirasen á las criaturas con aquellos ojos que solo deben mirar al Criador. Era esta

(1) Véase EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, de los días 2, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17 de Octubre.

doctrina la misma que por entonces publicaba el venerable Avila en sus veintisiete tratados sobre el Santísimo Sacramento.

«Cómo estaría el Portalico de Belen en aquellos días! Los contemporáneos lo han dicho con una sencillez que embelesa: «Era entrar en un paraíso, dicen, según estaba la iglesia de Santa Cruz; porque en los ocho días estaba el Santísimo manifiesto, como todos los jueves y domingos terceros del año, con gran aderezo del altar, bordados, brocados, telas, platos, blandones de cera, cazoletas, pebetes, pastillas, ramilletes y flores. Decíanse las Horas con particular devoción: había música y gran concurso de clérigos, y sermón cada día. Algunos años predicaba el siervo de Dios toda la octava. En estos días se echaba de ver el contento y alegría que tenía su alma, y decía que le pesaba se acabase la octava, porque en estas fiestas estaba en su centro. Predicaba el día último, y con especial gracia y devoción agradecía á Nuestro Señor haberse dejado servir de todos los presentes, suplicándole perdonase las faltas que hubiese habido; daba gracias á los que habían ayudado para la cera y otros gastos, á los oyentes por su asistencia, y al clero porque le había hecho la merced de honrarle en aquellos oficios tan largos, porque mandaba se fuese muy despacio con las Horas. De esta forma remataba sus fiestas, y aunque todos se iban á sus casas, quedaban sus corazones prendados para servirle en cuantas fiestas hiciese.»

Y así sucedió. En los últimos años de su vida, el maestro Noguera se sintió más espiritual, más elevado; ó creciendo la adhesión á su persona, lo pareció á los oyentes. La vecindad de la muerte se deja conocer en las personas espirituales por una sensibilidad más exquisita; sus discursos lo dan á entender, y hieren el alma de un modo más delicado.

El venerable Noguera se vió á los últimos cercado y casi oprimido por la multitud, que no quería perder ninguna de sus pláticas. Todos acudían á aquella iglesia donde no se admitió estrado para ninguna señora, ni silla para ningún caballero si no era juez ó persona que representase la persona Real. Los caballeros se sentaban con sus hábitos de Santiago y Calatrava en los bancos que tenían los más pobres y los de capa parda. No se admitió el estrado que para una señora de distinción llevó un día su repostero: la señora lo agradeció mucho, fué á oír el sermón sin resentirse en lo más mínimo, y luego de vuelta empezó á confesarse con Noguera, y vivió ejemplarmente.

Mas ya es tiempo de concluir. Viniendo á dar cuenta de su enfermedad y de su muerte, ocurrida á los sesenta y tres años de su vida, diremos que hasta lo último estuvo predicando con su acostumbrado fervor. Por el mes de Setiembre del año 1590 comenzó á sentirse indispuerto: estalló la enfermedad, que fué de calenturas malignas, y los médicos pronosticaron su muerte. Llamó al Licenciado Luis Delgado, Párroco de San Bartolomé, hombre de mucha virtud, con quien hizo confesión general en cosa de media hora. Recibió el Viático con mucha devoción y lágrimas, y estuvo un rato consolándose con Su Divina Majestad, pidiendo misericordia. Agravándose día por día, entraron á lo último, deseados de asistirle en su agonía, algunas piadosas señoras que

ya no pudieron reprimir por más tiempo su desee: entre ellas se hace mención de doña Inés Manrique, viuda del Sr. D. Bernardino de Torres y Portugal, y doña María Messia, su cuñada, que vivían junto á la iglesia de Santa Cruz.

El enfermo recibió la Extrema-Úncion; fué perdiendo el habla, pero no el conocimiento, y estuvo hasta el último suspiro hablando interiormente con su Divina Majestad. Fué su muerte en el tercer domingo de Setiembre de 1590; en cuyo día se había celebrado la fiesta del Santísimo. Muchas veces había dicho que deseaba que en esas fiestas se le arrancase el alma, y así se lo concedió el Señor.

Doblaron todas las campanas de la ciudad, y lloraron sus habitantes. El entierro fué al otro día por la tarde: asistieron todas las comunidades religiosas, el Clero y el pueblo. Costó trabajo ordenar la procesion. Los Prelados de las religiones y algunos eclesiásticos sacaron en hombros el cadáver, y lo llevaron á Santa Cruz, donde se cantó el oficio de difuntos entre los alaridos de los que lloraban su muerte. Fué enterrado en sepultura terrena, junto al altar mayor.

Las exequias duraron ocho días, honrándole con fúnebres elogios los mejores predicadores de la ciudad. Hubo mucha cera blanca que llamaban de antorchas. Misas, ofrendas y música que costó doña Inés de Manrique. La misma señora compró en 600 ducados una sepultura, y el Obispo don Francisco de Mendoza dió su licencia para la traslación del cadáver. Se verificó á los diez y nueve meses de su fallecimiento, y se halló que las carnes conservaban su frescura.

Veintiseis años después, se le halló entero. Los clérigos de Santa Cruz dieron parte al Obispo don Francisco Martínez de Leyva, y mandó que le viesen personas que pudieran testificar. Fueron á Santa Cruz en 16 de Setiembre de 1616 los Padres jesuitas Juan Mendez y Fernando de Haro, el doctor Alonso de Freilas y el maestro Manuel Robledo, acompañados de médicos. Hicieron oracion, abrieron el altar mayor donde estaba sepultado, sacaron la caja, hallaron el cuerpo entero, y parte de los ornamentos consumida. En 15 de Noviembre, doña María Messia costó una caja de nogal con tres llaves, y ornamentos nuevos con que volvieron á amortarlo.

La iglesia de Santa Cruz se arruinó á fines del siglo pasado. Era parroquia pobre, y no podía mantenerse entre las jurisdicciones de San Miguel, San Pedro, San Andrés, San Juan y la Magdalena. En 20 de Abril de 1788, el cadáver de Noguera fué trasladado á la iglesia de San Pedro. En la guerra de la independencia, los franceses profanaron los venerables restos de este santo Sacerdote, yendo en busca de tesoros: pero se recogieron, y se conservan todavía en el hueco de la escalera para subir al coro, donde se lee esta inscripción:

«En 20 de Abril de 1788 se trasladó á esta parroquia del Sr. San Pedro el cuerpo del maestro Luis de Noguera, prior que fué de la iglesia parroquial de Santa Cruz de esta ciudad. Era natural de Baeza, y Párroco de ejemplar virtud.»

MANUEL MUÑOZ GARRIGA.

LOTERIA NACIONAL.

LISTA DE LOS NÚMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1866.

Table with 2 columns: Amount (Con 100,000 escudos, etc.) and Prize (6,076, 7,471, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 2,000 escudos, etc.) and Prize (2,691, 5,950, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 1,000 escudos, etc.) and Prize (1,268, 2,114, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 400 escudos, etc.) and Prize (90, 111, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 200 escudos, etc.) and Prize (41, 225, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 100 escudos, etc.) and Prize (21, 25, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 50 escudos, etc.) and Prize (11, 15, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 25 escudos, etc.) and Prize (6, 8, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 10 escudos, etc.) and Prize (3, 4, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 5 escudos, etc.) and Prize (2, 3, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 2 escudos, etc.) and Prize (1, 2, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 1 escudo, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 50 céntimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 25 céntimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 10 céntimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 5 céntimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 2 céntimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 1 céntimo, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 50 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 25 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 10 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 5 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 2 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 1 milésimo, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 500 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 250 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 100 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 50 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 25 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 10 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 5 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 2 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 1 milésimo, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 500 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 250 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 100 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 50 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 25 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 10 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 5 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (Con 2 milésimos, etc.) and Prize (1, 1, etc.).

Table with 2 columns: Amount (3650, 3754, etc.) and Prize (3685, 3790, etc.).

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 27 de Octubre de 1866, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 40,000, á 40 escudos, divididos en décimos á un escudo cada uno. Los tres premios mayores serán: el primero de 40,000 escudos, el segundo de 20,000 y el tercero de 10,000.

MERCADOS.

Entrado por las puertas en el día de ayer.

1,812 arrobas de trigo. 2,407 idem de harina. 5,152 idem de carbon. 120 vacas, que componen 46,060 libras de peso. 726 carneros, que hacen 17,995 libras de peso.

Precios de artículos al por mayor y menor.

Carne de vaca, de 4,500 á 4,850 escudos arroba y de 0-256 á 0-260 escudos libra. Idem de carnero, 0-260 á 0,506 escudos libra. Idem de ternera, de 9 á 9,800 escudos arroba, y de 0,500 á 0,600 escudos libra. Pan de dos libras, de 0,154 á 0,166 escudos.

Precios de granos en el mercado.

Cebada, de 2,200 á 2,500 escudos fanega. Trigo vendido, 2,265 fanegas. Precio medio 5,097 escudos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 13 de Octubre de 1866.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 5 por 100 consolidado, publicado, 54-55, 40, 45-55 y 45, y 54-60 pequeños; no publicado, 54-70 d.: á plaza, 54-55 y 45 fin cor. vol. Idem, idem diferido, publicado, 50-55 y 65; no publicado, 50-75 d.

Deuda del personal, id., 17-25 d. Billetes hipotecarios del Banco de España, idem, 87-40 d.

Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual emision de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., idem, 81-00 p.

Idem de 2,000 rs., idem, 85-75 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., id., 84-00 d.

Idem del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 3 por 100 anual, primera emision, idem, 99-00. Idem, id., id., segunda emision, id., 101-00.

Obligaciones generales por ferro-carriles, de á 2,000 rs., publicado, 62-00, no publicado, 62-15 d. Idem, id., por id., de á 20,000 reales, idem, 60-50 d.

Acciones del Banco de España, id., 117-50 p. CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha, 49-50. París, á 8 días vista, 5-00 p.

BOLSAS EXTRANJERAS. Amberes, 15 de Octubre.—Interior, 51-90.—Diferida, 52-25.

Amsterdam, 15 de Octubre.—Interior, 51 1/2.—Diferida, 52 1/4.

Londres, 15 de Octubre.—Consolidados, 39 1/2 á 39 5/8.

París, 15 de Octubre.—Interior español, 52 1/4.—Diferida, 52 3/4.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á los particulares, que anuncian periódicamente. Hay vinetas y titulares para anuncios de mayor tamaño.

SECCION DE ANUNCIOS.

Cada línea de anuncios de letra del cuerpo número 3, cuesta 35 céntimos de real; pero no se insertará anuncio por pequeño que sea por menos de 4 rs. El precio de los comunicados es el de 2 reales vellón línea de letra del expresado cuerpo.

JARABE DE LABELONYE. Farmacológico de 1.ª clase de la Facultad de París. Este Jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE. Aprobadas por la Academia de Medicina de París. Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperatura, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Depositarlos en Madrid: D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6; Sr. Sanchez Oceana, calle del Príncipe, 15; Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, Sordo 51, antes Exposicion extranjera, calle Mayor, sirve los pedidos. En provincias ver los principales periódicos.

ACEITE DE HOGG. DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO. Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gita, debilidad general (energía y fortaleza).—Dulce y fácil de tomar.—Mención honorable.—En París, farmacia HOGG, rue Castiglione, n.º 2. Depósito en las buenas farmacias.

JARABE PECTORAL DE PIERRE LAMOUROUX. Farmacológico. Rue Vauvillers, 45, antigua calle du four. Saint-Honoré, cerca de la iglesia de Saint-Eustache, París. El otoño es la estación que ofrece mayores variaciones atmosféricas, de lo que se resiente siempre la salud pública de un modo sensible. Todos sabemos cuán tenaces suelen ser las primeras bronquitis, y que descuidándolas pueden producir funestos resultados.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE. tintura por excelencia DICQUEMARE-AINE, de Bouen (Francia), para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor. Es superior á todas las empleadas hasta hoy. Depósito en París, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Caldroux, peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil-Duguet, calle de Alcalá, y Villalon, calle de Fuencarral. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 51, antes exposicion extranjera, sirve los pedidos.

VILMORIN ANDRIEUX ET C.ª. 4, Quai de la Mégisserie, Paris (France). Comerciantes de simientes de legumbres, forrajes y bosques, de flores, cebollas de flor, árboles frutales, árboles silvestres, ornamentos, etc., etc. Espiden directamente para toda España los artículos de su comercio, y enviarán sus catálogos francos á las personas que lo pidan.

CALENDARIO PIADOSO PARA 1867. (AÑO CUARTO.) Habiendo de quedar terminada la impresion de este acreditado Calendario, recopilado por el Dr. D. Miguel Martínez y Sanz, para fines del presente mes de Octubre, se avisa á los señores que acostumbran á publicar anuncios, que hasta el 25 de este mes se admiten para su insercion al precio de 120 rs. cada página, en iguales términos que los años anteriores. Pueden dirigirse al editor, D. Antonio Perez Dubrull, calle del Pez, 6, principal, Madrid, imprenta de LA ESPERANZA. (Núm. 476.—2 G.)

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD. Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario. Vice-presidente: D. Antonio Aparisi y Gujarrar, diputado á Cortes y propietarios. Secretario: D. José Alerany, catedrático y propietario. Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario. Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario. CAPITAL INGRESADO: 35.443,172,15 RS. VN. Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operacion basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material y positiva; interviene en sus operaciones los consejeros; liquidacion mensual; admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado 75 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9,38 al año. Direccion general, calle de San Agustín, 5. (1 G.)

MÁQUINAS DE VAPOR VERTICALES, Y PRIVILEGIADAS. FIJAS Ó LOCOMOVIBLES. Fabricadas por Hermann Lachapelle y Ch. Glover, 111, faubourg Poissonniere, en París. Tienen por su construcción inmensas ventajas sobre todos los sistemas conocidos, y son admitidas por S. E. el ministro de Agricultura, Comercio y Obras públicas de Francia, y por la Comision central de ingenieros, para las máquinas de vapor. CALDERAS INESPLOSIBLES. Medalla de premio y mencion honorable en la Exposicion de Londres, 1862. MEDALLA DE ORO EN TODOS LOS CONCURSOS. Las hay desde la fuerza de uno á quince caballos, con ruedas ó sin ellas, para la industria, agricultura, sierrrierías, chocolaterías, harineras, para la estraccion é irrigacion de las aguas, etc., etc. Reemplazan muy ventajosamente los motores de viento, ó sistemas de norias. En suma: son utilísimas á todo agricultor é industrial que necesita una fuerza motriz, por lo poco que ocupan y lo fácilmente que se instalan, conducen y trasportan. Euzivise franco el prospecto, y con cada máquina un guia especial ilustrado, con el cual, cualquier artesano puede manejarlas bien y pronto. Las máquinas se envían montadas ya, pudiendo fabricarse desde luego de desmontadas. La Agencia franco-española, 51, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos. (A.)

Recordamos á los médicos los servicios que la Pomada anti-oftálmica de la VIUDA FARNIER presta en todas las afecciones de los ojos, de las pupilas; un siglo de experiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmías crónicas, purulentas (materias) sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la escuela médica de París del 50 de Julio de 1807).—Decreto imperial. Caracteres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta más arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados. Depósito: Francia, para las ventas por mayor, Philippe Theulier, farmacéutico, á Thiviers (Dordogne). Depósitos en Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 6; Sanchez Oceana, calle del Príncipe, 15, y Escolar, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 51, antes Exposicion Extranjera, sirve los pedidos, y en provincias sus depositarios.